



[Tratamiento] [Nombre persona de contacto]
[Ayuntamiento]
[Dirección]
[Código postal]

[Localidad], [día] de [mes] de 2015

Asunto: Declaración institucional de [ciudad, municipio, comarca] como “Zona Libre de Transgénicos”

Estimado/a Sr/a. Alcalde/sa:

Me dirijo a usted para solicitarle que nuestro municipio/ciudad tome medidas activas contra el uso de Organismos Modificados Genéticamente (OMG o transgénicos) en la agricultura y alimentación. La única forma para las regiones o municipios de preservar su agricultura y su entorno frente a los riesgos de estos cultivos es declararse “Zona Libre de Transgénicos”.

La oposición a los cultivos y alimentos transgénicos en la UE es muy grande y las últimas encuestas indican que el 61% de la ciudadanía europea los rechaza¹. Se trata de un rechazo claro, porque los transgénicos suponen una grave amenaza para un modelo de agricultura y alimentación sostenible, enfocado a producir alimentos de calidad de un modo respetuoso con el medio ambiente. Allí donde se está extendiendo el cultivo de transgénicos, la agricultura ecológica está en retroceso, ya que los agricultores ecológicos se ven indefensos ante la contaminación genética de sus cultivos, que les supone graves pérdidas económicas. Pero también afecta a los agricultores convencionales que desean que sus cosechas estén libres de transgénicos.

Veinte años después de su introducción en los mercados, las grandes promesas de los cultivos transgénicos están muy lejos de hacerse realidad. No han aumentado el rendimiento de los cultivos, ni han mejorado la calidad de los alimentos, ni benefician al medio ambiente, ni han contribuido a solucionar el problema del hambre en el mundo. Por el contrario, en los principales países productores están apareciendo ya problemas agronómicos relacionados con este tipo de cultivos, se están agudizando los problemas ambientales como el abuso de plaguicidas y empeoran las situaciones de pobreza, injusticia y exclusión social.

A nivel europeo, el cultivo de transgénicos está permitido desde 1998. Después de 17 años, observamos que no son necesarios (como lo demuestra, por ejemplo, el reciente informe técnico del Gobierno de Aragón que dice que hay que hacer una “profunda reflexión” sobre su uso²) y que varios países han desarrollado iniciativas para frenar su cultivo, Alemania,

¹ Biotechnology, Special Eurobarometer, Comisión Europea, Octubre de 2010
http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_341_en.pdf

² Resultados de la red de ensayos de variedades de maíz y girasol en Aragón. Campaña 2014. Gobierno de Aragón. 2015
http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/TEMAS_AGRICULTURA_GANADERIA/Areas/FORMACION_INNOVACION_SECTOR_AGRARIO/CENTRO_TRANSFERENCIA_AGROALIMENTARIA/Publicaciones_Centro_Transferencia_Agroalimentaria/IT_2015/IT_256-15.pdf

Austria, Hungría, Grecia, Luxemburgo, Bulgaria, Francia, Polonia e Italia. La nueva legislación europea, la Directiva (UE) 2015/412, consagra la posibilidad de que los Estados miembros restrinjan o prohíban el cultivo de transgénicos en la totalidad o parte de su territorio y permitirá a estos países consolidar su prohibición.

Sin embargo, España sigue siendo el único país de la Unión Europea que cultiva transgénicos a una escala importante. Se permite el cultivo de maíz transgénico desde 1998. En 2014, por ejemplo, se han cultivado cerca de 131.000 hectáreas del maíz insecticida denominado MON810, el único transgénico autorizado en la UE para cultivo comercial (por cierto, su autorización caducó en 2008 y sigue en un eterno proceso de re-evaluación), según las estimaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Según los últimos cálculos de Greenpeace, basados en la información real enviada por las Comunidades Autónomas a esta ONG, no se han cultivado más de 80.000 ha³.

Además, también se está sembrando en nuestros campos cultivos experimentales (tabaco, colza, remolacha, otros eventos de maíz, etc.) sin ninguna medida que impida su interacción con el medio ambiente. España alberga el 67% de los cultivos transgénicos experimentales⁴.

Dentro de este contexto, Greenpeace considera que con el fin de proteger nuestra cultura, nuestro medio ambiente, la economía local, una producción agraria de calidad y la salud de los ciudadanos, los municipios y regiones deben tener el derecho a decidir si los transgénicos pueden o no ser cultivados en su territorio. Es por lo tanto de gran importancia la declaración de "Zonas Libres de Transgénicos", con el objetivo de presionar para que estos cultivos sean regulados de acuerdo con el principio de precaución y el respeto al criterio y la voluntad mayoritaria de la ciudadanía.

Por todo ello,

SOLICITO:

al Ayuntamiento de [Nombre] que nos informe de su posición sobre este asunto e inicie los trámites oportunos para que se declare MUNICIPIO LIBRE DE TRANSGÉNICOS.

Desde Greenpeace y Amigos de la Tierra estamos a su disposición para enviarles más información o mantener una reunión con ustedes sobre este tema.

E-mail: ies@greenpeace.org

En espera de su respuesta, le saluda atentamente,

[Firma del interesado/a]

[Nombre del interesado]

³ Mapa de cultivos transgénicos en España: <http://www.greenpeace.org/espana/es/Trabajamos-en/Transgenicos/mapa-de-espana/>

⁴ <http://www.tierra.org/spip/spip.php?article1773>